



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 OCT 1982

Expte. N° 692/82

VISTO:

Este expediente por el que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta hace saber acerca de la realización en la ciudad de Tucumán del IV Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, entre el 11 y 13 de Noviembre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo solicita que el mencionado Congreso sea declarado de interés académico y a la vez se le otorgue el auspicio de la Universidad;

Que este acontecimiento tiene por finalidad la participación / individual y activa de los profesionales en Ciencias Económicas, en el análisis y discusión de temas técnicos y científicos que permitirán la elaboración de res puestas actualizadas a las formulaciones que el país requiere en las diversas / disciplinas de las ciencias económicas;

Que en el referido evento se tratarán temas sobre "Política Pro fesional", "Contabilidad", "Auditoría", "Administración" y "Economía";

Que esta Casa cuenta con profesionales especialistas en la te- mática del Congreso, considerándose así como muy importante y beneficiosa su par ticipación, siendo en consecuencia aconsejable acceder a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar de interés académico al IV CONGRESO NACIONAL DE PROFESIO- NALES EN CIENCIAS ECONOMICAS y consecuentemente otorgarle el auspicio oficial de la Universidad, el que se llevará a cabo en la ciudad de Tucumán durante los / días 11, 12 y 13 de Noviembre del corriente año, organizado por la Federación Ar gentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. Blesa
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WISNA
RECTOR

RESOLUCION N° 607-82